

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 Acta número 095, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero noventa y cinco, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 05 de agosto del año 2025, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Luis Fernando Trejos
7 Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero,
8 Andrea Rodríguez Ballesterero y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Del Pilar
9 Murillo Murillo, Síndica distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro,
10 distrito San Rafael, Charles Yosef Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, Síndica distrito
11 Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro
12 Viquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito
13 Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros**
15 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Luis
16 Fernando Trejos Madrigal, Regidor Propietario. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 095-2025. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica, María Gabriela Cruz Soto. En el nombre del Padre, del
21 Hijo y del Espíritu Santo, amén. Padre eterno, te damos gracias por todas las cosas que tenemos y no
22 tenemos, te pedimos perdón por nuestros pecados, y te pedimos especialmente por todos los enfermos
23 y accidentados del cantón, que les des alivio en su dolor y que los sanes. Te pedimos especialmente por
24 los familiares de nuestra excompañera Gloria Madrigal, que le ayudes a toda su familia y le des salud a
25 los muchachos que están accidentados. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ---

26 **ARTÍCULO NO. I.** -----

27 **Aprobación orden del día.** -----

28 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la
29 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

30 I-Aprobación Orden del Día. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

- 1 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 094-2025 y Acta Sesión Extraordinaria No. 093-2025.
- 2 III-Juramentación miembros Junta de Educación Liceo de Poás. -----
- 3 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. -----
- 5 VI-Asuntos Varios. -----
- 6 VII-Mociones y Acuerdos. -----
- 7 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy en sustitución del Regidor
- 8 Fernando Trejos Madrigal, asume la propiedad la Regidora Katia Villalobos Solís. Pasamos a la
- 9 aprobación del orden día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los
- 10 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0821-08-2025**. El Concejo
- 11 Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 095-2025. **SE ACUERDA:**
- 12 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 095-2025, celebrada el 05 de agosto de 2025. Votan
- 13 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
- 14 Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Luis Fernando Trejos
- 15 Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
- 16 **APROBADO.** -----
- 17 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 19 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 20 Sesión Ordinaria No. 094-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
- 21 del acta Sesión Ordinaria No. 094-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
- 22 acuerda: **ACUERDO NO. 0822-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
- 23 Acta de la Sesión Ordinaria No. 094-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
- 24 Ordinaria No. 094-2025, celebrada el 29 de julio de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
- 25 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la
- 26 Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados
- 27 en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 29 Sesión Extraordinaria No. 093-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
- 30 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 093-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0823-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
2 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 093-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
3 Acta de la Sesión Extraordinaria No. 093-2025, celebrada el 24 de julio de 2025. Votan a favor los
4 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
5 Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando
6 Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. III.** -----

9 **Juramentación miembros Junta de Educación Liceo de Poás.** -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasamos al punto número tres, que
11 sería la juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Poás. Tenemos a Alexa
12 una de las personas a juramentar, de manera virtual, será que puede encender la cámara por favor. ----
13 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de los
14 miembros presentes, José Lidio Alfaro Espinoza, cédula de identidad 204790208, Julio César Fallas Arce,
15 cédula de identidad 205060636, Viviana Moreira Barrantes, cédula de identidad 108370270, Alexa
16 María Díaz Phillips, cédula de identidad 207370066 y José Rafael Marin Montero, cédula de identidad
17 110270035.-----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estando los datos correctos. Levantando la
19 mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". -----

20 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
21 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

22 **Sí Juro.** -----

23 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados les
25 agradecemos y les deseamos los mejores éxitos, porque sabemos que es una institución grande
26 compleja, pero no tenemos dudas de que van a hacer una gran labor. Muchos éxitos y muchas gracias
27 por comprometerse con esto. -----

28 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

29 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

30 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

2 **1)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de julio de 2025, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas,
3 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Traslado de denuncia por desechos sólidos en la entrada*
4 *al Plantel Municipal de Poás en el IMAS. Atención: Alcaldía y Gestión Ambiental. La persona*
5 *denunciante solicita respetuosamente al Concejo Municipal, dicha denuncia sea trasladada a la*
6 *Comisión Permanente de Asuntos Ambientales para su seguimiento. De la misma forma solicita*
7 *a la Auditoría Interna, darle seguimiento.”* -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que esta situación ya se ha venido
9 dando hace mucho tiempo, hay una persona que ha puesto la denuncia, parece que ha sido reiterativo,
10 sin embargo, la persona solicita que el Concejo reúna a la Comisión de Ambiente, en lo personal, creo
11 que nosotros primero deberíamos pedir un informe al departamento de Gestión Vial, que nos informen
12 que acciones van a tomar al respecto, sabemos que el señor obviamente tiene toda la razón, de que no
13 es un lugar para obstaculizar una acera, eso en primer lugar y segundo lugar totalmente se ve horrible,
14 basura, por más que ahí esté el Centro de Acopio, el Centro de Acopio es del portón para adentro, no
15 en la acera, la acera sigue siendo de tránsito público, sin embargo, creo que no hacemos nada enviando
16 a comisión la denuncia, cuando tenemos un departamento que le corresponde tomar las acciones y
17 averiguar. Acá don Heibel nos había mencionado que existen cámaras en el Centro de Acopio, entonces
18 precisamente, si existen esas cámaras ver quién es y creo que existe alguna normativa, porque la otra
19 vez cuando tuvimos la problemática con la canasta que existía por donde queda el outlet, existe una
20 normativa donde se les notificó que debían eliminarla que no podían estar dejando la basura desde el
21 domingo en la acera y se corrigió, de verdad que yo paso por ahí y ya eso no se da, entonces esa misma
22 normativa, si tenemos unas cámaras creo que se le puede aplicar a esta persona, una llamada de
23 atención diciéndole, mire está siendo grabado, para eso el camión de la Municipalidad pasa los días
24 martes, pero es prohibido que usted venga a dejar sus desechos acá afuera porque la acera sigue siendo
25 pública y aplicarle la normativa correspondiente y utilizar las cámaras e identificar quién es la o las
26 personas que tienen el mal habito de dejar la basura en la acera, entonces creo que antes de nombrar
27 una comisión por una denuncia que los miembros de la comisión no van a ir a buscar las cámaras ni
28 mucho menos, creo que deberíamos tomar un acuerdo y que sea la administración a través del
29 departamento de ambiente, el encargado Roger Murillo, primeo que acciones se están tomando, y
30 solicitarles si pueden por favor verificar quien es la persona que comete estos actos, que se le haga el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 llamado de atención correspondiente, porque creo que nombrar como lo solicita la persona, la comisión
2 de buenas a primeras sin nosotros tener un informe, de cómo va actuar la administración al respecto,
3 no tiene mayor sentido, obviamente apoyamos como Concejo la denuncia de la persona, porque son
4 actos que no se deben de dar, tenemos un cantón como lo he manifestado, presenta todas las
5 posibilidades de reciclar, creo que en estos días había recolección de llantas, pasan por desechos
6 electrónicos, de línea blanca, todos los martes tenemos la de desechos plásticos, cartón y demás, creo
7 que tenemos las facilidades para no actuar de esta manera de simplemente lo que me estorbe en mi
8 casa y lo van a tirar en una acera, por más que esté el centro de acopio ahí, la acera sigue siendo pública
9 y el centro de acopio es del portón para adentro y no deben de darse este tipo de actos, entonces creo
10 que sí de mi parte mi propuesta es que se haga un acuerdo a la administración a través de don Roger,
11 donde se nos informen qué acciones van a ser tomadas para esta denuncia y que por favor verifiquen
12 si es la misma persona la que tiene la costumbre de estar en eso, porque creo que se debería aplicar la
13 normativa y hacerle los llamados de atención correspondiente. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Definitivamente esa
15 es una costumbre muy fea que hay en este cantón, verdad estar botando las cosas en un lugar donde a
16 uno no le estorbe, ya sea público o privado. Yo había tocado este tema hace unos meses y se acuerda
17 don Heibel que, yo le había dicho a usted que por qué no poníamos unos rótulos de prohibido dejar
18 basura, de que no era un lugar para dejar basura y yo creo que eso hay que retomarlo, vieras que la
19 gente cuando ve esos rótulos respeta un poquito, por lo menos, les da un poquito de miedo. Después
20 hay una sanción también, tiene que haber una sanción, yo no sé si, si está regulado ya para que sea una
21 sanción económica, porque es que eso es un delito, y también el hecho de que la acera no se pueda
22 transitar, también eso es competencia de Gestión Vial, entonces ahí debería de haber una organización
23 entre ellos dos para tratar de que eso deje de ocurrir, entonces a mí me parece muy bien que tomemos
24 ese acuerdo, que se busque a la persona, que se le hagan las notificaciones y que se le cobre las multas
25 si hay que cobrar, porque la gente de verdad que sólo así aprende, gracias. -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿algún otro comentario? Si están todos de
27 acuerdo, entonces podemos proceder a enviarle a la administración un acuerdo para que a través de
28 Gestión Ambiental, nos informen qué medidas están siendo tomadas, porque me dice don Heibel que
29 ya lo rótulos se hicieron, pero más allá queremos saber para darle seguimiento a esta denuncia, las
30 cámaras que se revise, si es la misma persona y los llamados de atención correspondiente, porque como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 lo manifestamos son actos que no se deben de dar verdad, están en la vía pública, ese no es el centro
2 de acopio, es parte de una acera que es pública y transitada por los ciudadanos del cantón, vamos a
3 tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
4 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
5 acuerdo. Y en el mismo acuerdo perdón solicitarle a don Roger y a la administración que nos informe a
6 este Concejo porque también la misma Auditoría va a darle seguimiento a la denuncia. Se acuerda:
7 **ACUERDO NO. 0824-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el correo electrónico,
8 presentado por el Licenciado Ronald Ugalde Rojas, mediante el cual traslada denuncia por desechos
9 sólidos en la entrada al Plantel Municipal de Poás en el IMAS. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la
10 Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, a través del departamento de Gestión Ambiental,
11 informar qué medidas o acciones se están tomando para evitar dicha situación. **SEGUNDO:** Revisar las
12 cámaras del plantel con el fin de verificar quién es la persona o personas que están yendo a votar basura
13 al lugar y realizar un llamado de atención. **TERCERO:** Solicitar a la Administración encabezado por la
14 Alcaldía Municipal, a través del departamento de Gestión Ambiental, informar a este Concejo todo
15 respecto a dicho caso, ya que el departamento de Auditoría Municipal, estará dando seguimiento a la
16 denuncia interpuesta. porque también la misma Auditoría va a darle seguimiento a la denuncia. Votan
17 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
18 Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis
19 Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
20 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
21 **2)-**Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-091-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Licda. Marycruz
22 Rojas Corrales, Encargada de Patentes el cual indica, en resumen: *“Se remite solicitud de Licencia*
23 *Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para ASOCIACION INTEGRAL*
24 *DE CARRILLOS ALTO DE POAS ALAJUELA, con la siguiente información: Solicitante: ASOCIACION*
25 *INTEGRAL DE CARRILLOS ALTO DE POAS ALAJUELA. Cédula (física, jurídica) número: 3-002-117939.*
26 *Actividades en las fechas: 08 al 18 de agosto del 2025. Puestos para la venta de licor: 1 puesto. Finca*
27 *número: 579685-000. Dirección de la actividad: Poás: Poás, Carrillos Alto, costado este del salón*
28 *multiusos. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad se recomienda una licencia Clase B1 (cantinas,*
29 *bares y tabernas sin actividad de baile), con horario entre las 11:00 horas y ras 0 horas, que deberán*
30 *cancelar de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, adicional al pago*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *respectivo del servicio de recolección de basura.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, esta licencia es temporal porque
3 es para las fiestas que se van a realizar en Carrillos, entonces, sería para las fechas específicas del 8 al 18
4 de agosto, únicamente la solicita como se mencionó la Asociación Integral de Carrillos Alto de Poás, que
5 es la que está organizando las actividades festivas, ¿alguien tiene algún comentario o algo referente a la
6 licencia? perfecto, entonces vamos a proceder a la votación para la aprobación de la licencia tipo B1,
7 que es cantinas, bares, tabernas sin actividad de baile de las 11:00 a las 0:00, sírvanse levantar la mano
8 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
9 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0825-08-**
10 **2025.** Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales,
11 Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-091-2025;
12 y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido
13 alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido
14 con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Temporal a nombre de la **Asociación de Desarrollo**
15 **Integral de Carrillos Alto de Poás Alajuela, cédula jurídica 3-002-117939,** para los días del 08 de agosto
16 de 2025 al 18 de agosto de 2025, en Poás, Carrillos Alto, costado este del salón multiusos. Además, se
17 deberá de cancelar un monto de 115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, mismo
18 se cancelará de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, según el artículo
19 36, pago de derechos de licencia temporal del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás.
20 Adicionalmente se deberá de cancelar el servicio de recolección de basura. Votan a favor los regidores,
21 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
22 Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos
23 Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
24 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **3)-**Se da lectura al oficio No. TRA-336-25-SCM, de fecha, 29 de julio de 2025, de la Municipalidad de
26 Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen: **“ASUNTO: Oposición al ingreso de Costa Rica Acuerdo de**
27 **Asociación Transpacífico. Por tanto: Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el**
28 **siguiente acuerdo. Este Concejo Municipal acuerda: 1. Manifestamos nuestra oposición al**
29 **ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerar que**
30 **representa una amenaza directa para el productor y la producción nacional, y pone en riesgo los**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *más de 500 mil empleos que genera el sector Agropecuario y con ello la estabilidad social y*
2 *económica de sus familias, especialmente, en zonas rurales, la seguridad alimentaria y la*
3 *soberanía económica del país. 2. Se solicita al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa no*
4 *incluir al sector agropecuario en el proceso de adhesión al (CPTPP). 3. Comunicar a Casa*
5 *Presidencial, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales y de Distrito del país. Se solicita*
6 *acuerdo en firme”. -----*

7 **4)**-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-1127-2024-2028, de fecha 30 de julio de 2025, de la
8 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: **“Asunto:** Acuerdo N°04-95-2024-2028. Dar apoyo
9 a la consulta del expediente N°24.634. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#1190, Oficio
10 AL-CPOECO-1503-2025. De la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde se
11 consulta sobre el criterio del proyecto de Ley Expediente N°24634, **“LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS**
12 **DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y**
13 **MEDIANAS EMPRESAS”**. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas
14 Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves
15 Alvarado. **(ACUERDO N°04-95-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----**

16 **5)**-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-1128-2024-2028, de fecha 30 de julio de 2025, de la
17 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: **“Asunto:** Acuerdo N°05-95-2024-2028. Dar
18 apoyo a la consulta del expediente N°23. 968. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-
19 2024#1194, Oficio AL-CPOECO-1510 -2025 Asamblea Legislativa, consultado el criterio sobre el
20 proyecto de Ley Expediente N.° 23968, **“LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL**
21 **FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**
22 **(FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS**
23 **EMPRESAS, LEY N.° 8262”**. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas
24 Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna
25 Chaves Alvarado. **(ACUERDO N°05-95-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.” -----**

27 **6)**-Se da lectura al oficio No. SCMSM-EXT-084-07-2025, de fecha 30 de julio de 2025, de la
28 Municipalidad de San Mateo, el cual indica, en resumen: **“POR TANTO:** Este Concejo Municipal
29 acuerda, en el marco de celebración de los 157 años de cantonado de San Mateo, externar una
30 cordial invitación a todos los Concejos Municipales del país que gusten acompañarnos. Será un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *gusto recibirlos en nuestro cantón con tan bonitas actividades. **Votación unánime y definitiva con***
2 ***5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*** -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto será durante los días 7, 9 y 10 de
4 agosto que, ellos celebran los 157 años de cantonato y van a tener actividades varias. -----

5 **7)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de agosto de 2025, de Jonathan Arce Moya,
6 Regidor Municipalidad, Municipalidad de Cartago, el cual indica, en resumen: *“Siguiendo*
7 *instrucciones del Regidor Jonathan Arce Moya, deseamos realizar la siguiente consulta: Consulta:*
8 *Existe a la fecha algún acuerdo de Pago de las Anualidades por parte de la Administración Municipal*
9 *en Conjunto con el Concejo Municipal pendientes de acuerdo a esta Resolución para los funcionarios*
10 *Municipales. Si fuera afirmado que el pago se realizó nos gustaría nos compartan circular, acuerdo*
11 *o documento que evidencie el mismo.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, bueno, yo le
13 consulté a don Heibel si en el pasado quizás se había dado, pero él me manifestaba que acá no
14 existió ninguna convención colectiva que por lo tanto no hay, y la respuesta al Concejo de Cartago
15 es que no. -----

16 **8)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPLEIII-0011-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de Ericka
17 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, el cual indica, en
18 resumen: *“Asunto: Consulta Expediente 23.571. LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES*
19 *DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y*
20 *ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN DEL INSTITUTO*
21 *COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA), N° 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”* ---

22 **9)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 29 de julio de 2025, de la Comisión Capacitaciones
23 de la Procuraduría General de la República, el cual indica, en resumen: *“Charla 7 de agosto de*
24 *2025. Canal de YouTube. Función consultiva de la Procuraduría General de la República.*
25 *Características de una consulta admisible.”* -----

26 **10)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 04 de agosto de 2025, de Mariana Arias C.
27 Encargada de Capacitación, APRIRE, el cual indica, en resumen: *“Por este medio le comunicamos*
28 *que la capacitación “Lengua de señas Costarricense. Nivel 1. (LESCO1)”, programado para los días*
29 *12, 19, 26 de agosto, 2, 9, 16, 23, 30 de septiembre, 7, 14, 21, y 28 de octubre de 2025, nos hemos*
30 *visto obligados a cancelarlo. Lo anterior obedece a razones de no concretar el cupo mínimo para*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *impartir la capacitación.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que esto se leyó la semana
3 pasada, venían varias fechas porque iban haber unas virtuales y otras presenciales, pero donde se
4 les hizo la consulta, simplemente nos notificaron que no hubo cupos y que se canceló. -----

5 **11)**-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1388, de fecha 01 de agosto de 2025, de la Licda. Vivian
6 Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, el cual indica, en
7 resumen: **“Asunto: Indicaciones para la formulación y presentación del Presupuesto Institucional**
8 **2026 de las municipalidades ante la Contraloría General.” -----**

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio la administración, obviamente
10 ya lo vio, ya lo ya está trabajando, porque recordemos que pronto es la presentación del
11 presupuesto, entonces ellos ya han estado no sólo en las capacitaciones, porque la misma
12 Contraloría organizó un webinar en el ámbito municipal sobre el uso adecuado de la herramienta
13 de la plurianualidad y todo lo que tiene que ver con presupuesto, pero ya la administración está
14 trabajando ya con el asunto del presupuesto que pronto nos va a llegar. -----

15 **12)**- Se da lectura al oficio No. GM-DPSS-0716-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, del Ingeniero
16 Marco Fallas Rodríguez, Director Caja Costarricense de Seguro Social, el cual indica, en resumen:
17 **“ASUNTO: ATENCIÓN A DOCUMENTO MPO-SCM-247-2025 – AREA DE SALUD POAS.** *Respecto a lo*
18 *anterior se informa que mediante oficio GM-DPSS-0705-2025, este Despecho remitió a la Gerencia*
19 *Médica la recomendación relacionada con la solicitud de inclusión del servicio de urgencias en la*
20 *nueva Sede del Área de Salud Poás, fundamentada en los análisis técnicos realizados.” -----*

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, recordemos que nosotros
22 hicimos un acuerdo, porque faltaba la aprobación de la Dirección de Servicios de Salud, ya don
23 Marco lo mandó a la Gerencia Médica, pero el oficio era muy breve, entonces a mí me dejó como
24 la duda de que no sabemos si dice que sí o dicen que no, verdad, porque nada más, dicen, ya fue
25 tramitado a la Gerencia Médica, entonces yo le comentaba a don Heibel, este asunto porque
26 obviamente nos interesa mucho que sea probado y él está tratando de hacer los contactos a través
27 de la Gerencia Médica para saber verdad qué es lo que se van a definir, porque el oficio sí era muy
28 escueto y simplemente decía que dando respuesta al acuerdo que nosotros enviamos, ya había
29 sido pasada a la Gerencia Médica para ver la inclusión del servicio de urgencias para el cantón de
30 Poás, pero no era que decía, fue aprobado o no fue aprobado, entonces estamos detrás de eso,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 porque creo que este oficio me parece que lo vi yo ayer, entonces estamos en espera para ver si
2 en estos días podemos indagar un poquito más de sí dijeron sí o no y ver cuáles son los pasos a
3 seguir.-----

4 **13)**-Se da lectura a nota, de fecha 29 de julio de 2025, del Lic. Gustavo A. Brenes Navarro, Docente
5 de Primaria, el cual indica, en resumen: *“Todos sabemos, que nuestros caminos tienen caducidad
6 o vida útil, como ciudadano residente en Bajo Zamora, Chilamate de Poás y usuario diario de la ruta
7 723, que une el centro de dicho cantón con la ruta 118, específicamente, en la localidad de Carrillos
8 Bajo, a salir por el antiguo "Pavo Real", considero que dicha ruta, ha cumplido con su propósito, no
9 soy ingeniero del MOPT, ni tengo el dato de la fecha en que esta ruta fue construida, pero al
10 transitar todos los días por ella, me doy cuenta que ya ha recibido demasiadas reparaciones,
11 constantemente está llena de huecos en periodos muy cortos y los bacheos se realizan en periodos
12 bastante largos, además de que las excesivas reparaciones causan deformidades en la carpeta
13 asfáltica, que con el tiempo dan al traste con la estabilidad y el buen estado de los vehículos, tiene
14 bacheo sobre bacheo. Tampoco hay que olvidar que una vía defectuosa es muy propensa a causar
15 accidentes, aunque aún no hay reportado ninguno grave, no hay que esperar a que esto suceda y
16 menos aún que se ha convertido en una ruta alterna de Poás hacia Alajuela en donde el flujo
17 vehicular ha aumentado considerablemente, esto por la actual construcción del puente sobre el río
18 Poás. Dicho esto, reconozco que la ruta 723 es una vía nacional y que su mantenimiento le
19 corresponde al CONAVI, no obstante, solicito ante ustedes, que pongan en práctica sus buenos
20 oficios y como representantes directos de nosotros, los ciudadanos de este cantón, interpelen ante
21 dicho organismo, para que se dé en el menor tiempo posible, la reconstrucción de la mencionada
22 vía en su totalidad, ya sea desde los cimientos o el recubrimiento de una nueva carpeta asfáltica,
23 porque como Poaseños, no sólo lo merecemos, además es muy necesaria esta reparación, ya que
24 estamos a las puertas de tener una vía en peores condiciones o destruida. No debemos esperar a
25 que la ruta sea intransitable. Por favor, que dejen de botar la plata en bacheos inservibles.” -----*

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, don Gustavo
27 reconoce que es una potestad directamente del Gobierno, verdad que es ruta nacional, él lo que
28 pide es que las que la Administración y nosotros como Concejo intercedamos, lamentablemente
29 lo hemos hecho, no una vez, sino muchas veces, ahorita están con un asunto de bacheo que el
30 mismo don Gustavo cuestiona en el asunto de que la calle empieza a tener sus deformidades, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 recordemos que no hace mucho recibimos aquí la visita incluso del asesor del Ministerio, donde
2 nos informa que dentro de la calificación de las carreteras que tiene el MOPT, esa ruta no califica
3 para hacerla totalmente de cero, que ellos tienen un asunto de legalidad también que los que los
4 amarra, los esfuerzos municipales se siguen haciendo, recordemos que ya aquí tenemos el interés
5 de Regidores de la zona de Carrillos y obviamente con el apoyo de los demás de este Concejo,
6 incluso de ver si podemos interponer más adelante un recurso de amparo, que sería ya como el
7 último mecanismo al que vamos a echar mano para ver si aun así nos dicen que sí, porque digamos,
8 lo hemos hecho de todas las maneras negociables y pacíficas posibles, recordemos que aquí vino
9 el asesor del Viceministro, creo que es de infraestructura y él nos explicó que lamentablemente se
10 ven amarrados de manos porque la legislación dentro de la categoría Carrillos no está como una
11 urgencia para hacerla desde cero, solo la pueden bachear, la Municipalidad no tiene potestad para
12 intervenir dicha carretera, nosotros hemos hecho la solicitud a través de diferentes acuerdos como
13 nos corresponde precisamente para el bienestar de los pobladores y de la gente que transita esa
14 carretera, que sabemos que está en muy malas condiciones para que nos la hagan totalmente
15 nueva y sabemos que no, como se mencionó aquí creo que la semana pasada si mal no recuerdo
16 en algún momento, esa carretera sí se tuvo para hacerla totalmente nueva, pero a raíz de la
17 emergencia que se dio a nivel nacional del COVID, los recursos fueron utilizados para cubrir
18 precisamente esa emergencia nacional y totalmente descartaron ese proyecto, entonces los
19 medios negociables este Concejo los ha tratado de aplicar verdad para que nos escuchen, entonces
20 sí sabemos que ya tenemos como último mecanismo eso, pero precisamente apelando a que en
21 algún momento estuvo dentro de los planes del Gobierno poderla ser totalmente nueva, entonces
22 es apelar a ese registro histórico, para ver si a través de un recurso con toda la documentación de
23 respaldo y demás se puede hacer algo verdad, pero ya digamos, la parte de negociación, de
24 intervención del Concejo de mandarles acuerdos, no una vez sino lo hemos hecho muchas veces,
25 para que nos hagan la carretera totalmente nueva, se han agotado, dichosamente, como les digo,
26 ahorita están haciendo un bacheo que de nada a algo es ventaja, pero sí sabemos la necesidad de
27 que esa carretera se pueda hacer, ojalá desde cero y vamos a seguir insistiendo y vamos a acudir
28 a este último mecanismo que los Regidores de Carrillos han planteado y obviamente va a contar
29 con el apoyo de todo este Concejo. -----

30 **14)**-Se da lectura al oficio No. ADE-RC-002-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Asociación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de
2 Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Reciban un cordial saludo de*
3 *parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Caminos y*
4 *Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, cédula jurídica*
5 *3-002-387224. Por medio de la presente, queremos exponer formalmente varios asuntos de interés*
6 *que requieren la atención de la Municipalidad: 1. Denuncia sobre la presencia de un tubo en el lote*
7 *municipal y solicitud urgente de intervención.”* -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio tiene varios puntos, entonces
9 como son de diferentes áreas, creo que es importante irlos analizando uno por uno. En este que
10 precisamente Edith acaba de mencionar sobre la denuncia de la presencia de un tubo en el lote
11 municipal y solicitan urgente la intervención. Ellos han solicitado urgentemente un cercamiento
12 frontal y la nivelación de ese terreno, porque manifiestan de que cuando hay lluvias el terreno se
13 lava y todo va a dar a la carretera o a las aceras con piedras y sedimentos, además que también
14 esto está provocando grietas y fisuras evidentes, en el deslave que se está dando, además de que
15 nos indicaban de que hay vecinos de que ya se les está metiendo la humedad, el oficio nos indicaba
16 que ya fueron a hacer la visita, pero que no se han tomado las acciones, el tubo sigue ahí, entonces
17 en este caso sí creo que sería importante tomar un acuerdo para que la administración nos
18 informe, si hay alguna razón específica por la que el tubo no se ha quitado, porque no sabemos
19 incluso quién fue el que puso ese tubo, porque sí creo ya lo del cercamiento y lo de la nivelación
20 del terreno, sabemos que la administración tiene un planeamiento que debe de ir paso por paso,
21 no puede abandonar lo que está haciendo en este momento por otras, porque sabemos que
22 lamentablemente tenemos una cantidad de personal reducido, pero sí es importante que lo más
23 urgente sería lo del tubo y que lo otro lo vayan incluyendo dentro de su programa, para en el
24 momento en que tengan el personal a disposición poder ir a hacer lo del cercamiento y la
25 nivelación, entonces creo que es importante tomar un acuerdo solicitándole a la administración la
26 programación de esas obras y tal vez que puedan ayudar en la eliminación del tubo o si no se debe
27 quitar, qué razones existen para no hacerlo, para tener un conocimiento. -----

28 La Síndica Suplente, Rebeca Duran Gamboa, comenta: saludos y buenas noches. Muchísimas
29 gracias. Nosotros estamos exponiendo esta situación de manera escrita porque como bien saben
30 la Asociación de Desarrollo Rincón Carrillos tiene administración de este terreno, entonces lo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 nosotros queremos es dejarlo por escrito y que en algún momento, pues que no nos llamen
2 irresponsables o que no hemos actuado de manera responsable acerca de este terreno, entonces
3 más que todo porque incluso el señor Alcalde ya incluso se habían mandado los inspectores, pero
4 parece que los inspectores indicaron, pero sí el tubo no está haciendo esto y lo otro, pero el tubo
5 da hacia el terreno municipal, entonces nosotros como administradores lo que estamos haciendo
6 es exonerando de cualquier situación, de cualquier responsabilidad si algo más sucede, entonces
7 por ahí va más que todo el oficio, gracias y linda noche. -----
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces lo insisto, a tomar un acuerdo,
9 quizás que la administración nos indique verdad, por qué el tubo sigue ahí, si hay alguna razón
10 técnica para no quitarlo y lo otro sabemos que no es tan pronto, pero quizás que lo incluyan dentro
11 de la programación, si en algún momento es procedente esta nivelación y este cercamiento de
12 dicho terreno, entonces vamos a proceder a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que
13 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
14 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0826-**
15 **08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. ADE-RC-002-2025, de la
16 Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la
17 Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, mediante el cual, entre otros puntos, hace referencia
18 a la denuncia sobre la presencia de un tubo en lote municipal con el plano A-0335498-1996 y
19 solicitan urgente la intervención. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración
20 encabezado por la Alcaldía Municipal, informar el por qué, dicho tubo sigue en el lugar, explicar si
21 hay alguna razón técnica para no quitarlo de la zona. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración
22 encabezado por la Alcaldía Municipal, incluir dentro de su programación el cercamiento y
23 nivelación del terreno ubicado 150 metros este de la Subestación del ICE en Calle La Cruz, en
24 Carrillos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
25 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en
26 ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal.
27 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28 **15)-**Se da lectura al oficio No. ADE-RC-002-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Asociación
29 de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de
30 Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Reciban un cordial saludo de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Caminos y*
2 *Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, cédula jurídica*
3 *3-002-387224. Por medio de la presente, queremos exponer formalmente varios asuntos de interés*
4 *que requieren la atención de la Municipalidad: 2- Situación crítica en Calle La Cruz por camiones*
5 *estacionados.” -----*

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto, a nivel municipal,
7 lamentablemente no tenemos las herramientas para poderlos quitar, como Concejo podríamos
8 tomar un acuerdo solicitándole a la Oficina Regional de Tránsito de Grecia la inspección en ese
9 lugar que es calle la Cruz, específicamente dónde. -----

10 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: del súper don José, 200 metros hacia el
11 oeste. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, en este caso sabemos que todo esto
13 es competencia del MOPT, vamos a solicitarle una vez más al MOPT, por favor, que tome las
14 acciones del caso, que hagan la inspección en Calle la Cruz del súper don José 200 metros al oeste
15 por estos camiones que se estacionan siempre ahí, sírvanse levantar la mano los que están de
16 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los
17 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. sírvase levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO**

18 **NO. 0827-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. ADE-RC-002-
19 2025, de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la
20 Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, mediante el cual, entre otros puntos, hace
21 referencia a la situación crítica en calle La Cruz, por camiones estacionados. **SE ACUERDA:** Solicitar
22 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realizar inspección en Calle La Cruz, en Carrillos Bajo
23 de Alajuela, del súper don José 200 metros al oeste, ya que al parecer hay varios camiones que
24 están siendo estacionados de manera permanente en la vía pública, lo cual afecta la calidad de
25 vida y seguridad de los habitantes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
26 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente,
27 Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo
28 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **16)**-Se da lectura al oficio No. ADE-RC-002-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Asociación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de
2 Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Reciban un cordial saludo de*
3 *parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Caminos y*
4 *Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, cédula jurídica*
5 *3-002-387224. Por medio de la presente, queremos exponer formalmente varios asuntos de interés*
6 *que requieren la atención de la Municipalidad: 3- Solicitud de reductores de velocidad en La Senda.”*
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañero referente a este punto, yo
8 sé que, los habitantes de los distritos y de los lugares llegan a buscar siempre a su Asociación de
9 Desarrollo, pero es un tema que acá hemos tratado, de hecho, la semana pasada lo tratamos una
10 vez más y creo que las personas de la Asociación o los Síndicos del distrito, los mismos Regidores,
11 nosotros mismos tenemos que explicarle a la gente que no es que no queramos actuar, el asunto
12 no es que no queramos, es que la ley no nos deja y aquí se nos dijo la semana pasada o son calles
13 llenas de huecos para que la gente ande despacio, porque no podemos poner reductores,
14 tendríamos el cantón en este momento, todas las calles se han tratado de ir reparando, sabemos
15 que se está haciendo una gestión en Carrillos en varios lugares, tenemos la calle que va hacia el
16 volcán totalmente nueva, entonces lo que decía don Fernando de la calle de Guapinol, verdad que
17 la problemática son las motos, los accidentes, ¿por qué? Porque la gente no tiene educación al
18 conducir, la educación vial en este momento y el respeto a las normas de conducción no existen,
19 entonces, lamentablemente entendemos la posición de la gente, pero tendríamos reductores de
20 velocidad cada 50 metros para que la gente no ande manejando como loca y esa no es la solución,
21 además de que no lo podemos hacer porque la misma ley, acá se ha leído, cuál es la normativa
22 referente a los reductores de velocidad, porque incluso lo hemos solicitado al MOPT, muchas
23 ocasiones en rutas nacionales donde consideramos puntos importantísimos y aun así nos han dicho
24 no, la normativa es esta, la pendiente es esta y no se puede, entonces a nivel municipal tampoco
25 tenemos la potestad de poner lamentablemente esos reductores y es lo que yo les manifiesto, yo
26 entiendo la posición de las Asociaciones y uno quisiera decirle a la gente, sí, yo como estoy en la
27 Municipalidad le voy a decir al Alcalde que nos hagan el reductor, la gente cree que es así de simple
28 y porque es potestad del Alcalde decir, hágame el reductor, verdad, pero sí es importante tratarle
29 de explicar a la gente, verdad que no es falta de voluntad ni del municipio, ni de las personas que
30 están en la Asociación, sino que existe una normativa que nos lo impide, que esto es un asunto de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 educación vial, de que la gente de verdad respete las normas de conducción, ya hemos visto
2 accidentes muy feos en los últimos días a nivel nacional y a nivel cantón, precisamente porque
3 muchas ocasiones se dan excesos de velocidad, en motos que tal vez no sé si andan con casco, o
4 andan sin casco verdad y los reductores de velocidad, incluso en estos casos, si la persona no va a
5 respetar, no va a ser la solución porque igual se van a brincar el reductor con la moto o sin la moto,
6 que sabemos que mucha gente que anda imprudentemente en una motocicleta, mucha gente
7 simplemente anda con su moto alzada en una llanta, hasta brincan entonces, el reductor no va a
8 solucionar eso, sabemos que quizá la gente se pueda sentir más tranquila, pero lamentablemente
9 el municipio no está facultado para poder hacer reductores y es lo que decía el señor Alcalde o
10 tenemos las calles llenas de huecos para que anden despacito o las calles arregladas, entonces, no
11 podemos quedar bien con todo y lamentablemente la ley no nos permite lo de los reductores. ----

12 **17)**-Se da lectura al oficio No. ADE-RC-002-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Asociación
13 de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de
14 Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Reciban un cordial saludo de*
15 *parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Caminos y*
16 *Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Alajuela, cédula jurídica*
17 *3-002-387224. Por medio de la presente, queremos exponer formalmente varios asuntos de interés*
18 *que requieren la atención de la Municipalidad: 4- Solicitud formal de renovación de convenios*
19 *marco sobre propiedades municipales.”* -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la Asociación nos enviaba que tienen dos
21 convenios, uno por la propiedad ubicada, 150 metros al este de la Subestación del ICE y otra
22 ubicada contiguo al Liceo de Carrillos de Poás que ha estado en Administración de la Asociación de
23 la Comunidad de Carrillos, entonces esto sí es importante que la administración revise los términos
24 para esa renovación, ya que, ya se vencieron, el 4 de agosto, que la administración revise, la
25 Asociación pro mejoras de caminos y construcción de la comunidad de Rincón de Carrillos, nos
26 manifiesta que ellos han hecho muy buen uso de los terrenos, una buena administración, entonces
27 que la administración revise los términos para que se contemplen si este convenio y las condiciones
28 que están actualmente se pueden contemplar para la renovación de los mismos, entonces vamos
29 a solicitar un acuerdo, para que la administración haga la revisión de estos convenios y ojalá lo más
30 pronto posible se puedan renovar con la Asociación de Pro-mejoras de caminos y construcción de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 la Escuela de Rincón de Carrillos Bajo, vamos a tomar el acuerdo para la administración,
2 directamente para su Asesoría Legal o la Asesoría Legal del municipio para revisión de estos dos
3 convenios, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
4 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
5 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0828-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez
6 conocido el oficio No. ADE-RC-002-2025, de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de
7 Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, mediante
8 el cual, entre otros puntos, hace referencia a la solicitud de renovación de convenios marco sobre
9 propiedades municipales. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
10 Municipal, proceder con la revisión y renovación de los dos convenios Macro existentes entre la
11 Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y
12 Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás. Votan a favor los
13 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
14 Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis
15 Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE**
16 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
17 **18)**-Se da lectura al informe No. MPO-INS-258-2025, de fecha 31 de julio de 2025, del Inspector,
18 Mario Rojas Marín, Gestión de Desarrollo territorial, Inspector a.i. Luis Enrique Murillo Alfaro,
19 Gestión de Desarrollo Territorial y la Arq. Mariam Lawrence Álvarez, Coordinador de Gestión
20 Territorial a.i., el cual indica, en resumen: *“Informe final de inspecciones realizadas por el CFÍA en*
21 *el cantón de Poás. Conclusiones: De cada informe existe una investigación detallada que ha*
22 *invertido cada empleado público de este departamento del cual tiene un costo monetario del cual*
23 *no logramos visualizar. El día 11 de Julio del 2025 se realiza la vista al CFIA con los compañeros de*
24 *inspección el cual queríamos investigar a fondo el procedimiento que utilizan para dar el*
25 *diagnóstico si hay o no permiso de construcción. Los inspectores del CFIA nos indican que realizan*
26 *estas inspecciones de rutina, pero no profundizan si tiene un proceso en cada caso, o hacen la*
27 *consulta, pero de manera muy simplemente hacen el reporte en NO TIENE PERMISO porque ellos*
28 *solo se fijan si tiene el papel colocado en la pared del permiso al no tenerlo no hay un permiso,*
29 *envían el informe al municipio para que sea contestado en un lapso de tiempo, sino es contestado*
30 *no hay un procediendo (clausuras, inspecciones, permisos) por parte de la Municipalidad. Después*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 lo suben a la página donde lo visualiza todo el país indicando la falta de permisos de construcción,
2 aunque si exista un proceso adecuado o permisos 'por obras menores con visitas. Esto nos deja en
3 una mala posición de ineficiencia que no hemos realizado alguna labor. En este informe pueden
4 ver la realidad de cada caso del cual si se ha dado seguimiento a cada uno de ello, el cual sea un
5 dato erróneo. Es muy importante que podamos observar las tablas 1. Y el grafico donde nos
6 demuestras los costos, permisos y las clausuras. Cada documento posee su respectivo informe de
7 inspección con el estudio registral de la propiedad y el anexo del permiso de construcción en los
8 casos que sí lo posean. Para los casos que no cuentan con los respectivos permisos de construcción,
9 se le ha dado una respuesta y seguimiento únicos y dependiendo de cada caso, así será el modo de
10 operar de parte de los inspectores, cumpliendo con las leyes y reglamentos establecidos para cada
11 caso. Se imprimen copias de 105 informes de inspección para generar una carpeta física y quede
12 como respaldo en el Departamento de Gestión Territorial como respuesta brindada al Colegio
13 Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). El caso N-269-2024-DICO, cabe mencionar que fue el
14 único caso que recibimos y se le pudo dar el seguimiento y respuesta oportuna, caso en el que se
15 clausuró y se logró obtener el permiso de construcción antes de obtener el informe del CFIA. El caso
16 N-945-2024, el proceso de clausura y notificación se encontraba en transcurso al momento de
17 recibir el informe del CFIA, en el cual la propiedad contaba con el permiso PI-2023140 para las obras
18 complementarias de muro de contención de 46 metros y para el local comercial de 300 m², ya ha
19 sido aprobado el permiso PI-2025-142. Este informe será enviado a la arquitecta Mariam Lawrence
20 Álvarez, jefa directa del Departamento de Gestión Territorial, para su conocimiento y a su vez,
21 enviar copias a las personas interesadas e involucradas en los diversos casos de inspección del
22 CFÍA.” -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe creo que es
24 muy importante que se nos haya remitido porque el CFÍA, cuando vinieron, hicieron una visita,
25 ahora el 11 de julio y precisamente ellos enviaron, incluso la misma Auditoría anduvo detrás del
26 asunto, lo que nos dejaba, como decimos, mal parados, verdad, de que no estábamos cumpliendo
27 con los procedimientos de muchos asuntos que tenían que ver con construcciones y permisos de
28 construcción y demás. El CFÍA mandó 42 inspecciones de obras que debían de realizarse, entonces
29 acá se les consultó que ¿cuál era el mecanismo que ellos utilizaban? Y simplemente lo que ellos
30 hacían era llegar y si no ven el papelito guindando en la ventana de lo que se está construyendo,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 simplemente lo enviaban a inspección como que no se está cumpliendo y dicho informe
2 automáticamente acá el departamento de Gestión Territorial empieza a ser las inspecciones
3 correspondientes a fondo, como debe de ser y de esas, más de la mitad tenían los permisos,
4 estaban la ley, tenían permisos municipales o permisos del CFÍA y demás, porque simplemente no
5 tenían el papelito en la ventana, ya lo señalaron y lo malo de esto es que el CFÍA, lo subía en su
6 sistema, entonces nos dejaba ver como que nosotros, tenemos un desastre en el área constructiva,
7 entonces esto sí es una llamada de atención, creo yo, porque de eso más de la mitad estaban a
8 regla, estaba en regla y este estudio, de estas inspecciones, que de estas 42 y obviamente una por
9 una, el departamento fue hacer la inspección para determinar si de verdad tenían o no los permisos
10 y además de esto significó un costo económico muy alto que en total eran ₡12.768.660, por
11 inspecciones que quizás muchas de ellas como se manifieste en el informe, tenían los permisos,
12 pero no los tienen pegados en la ventana, el CFÍA, viene y va a su casa y si ve que usted está
13 haciendo algo y no el cartoncito pegado dice, no está cumpliendo, entonces esto sí es importante,
14 de ver que, cada inspección tiene su respectivo informe, uno por uno, se tuvo que hacer el informe,
15 la visita registral y el permiso de construcción fue revisado a fondo para determinar si cumplía o
16 no y en el informe incluso se nos dice que hay uno, dos o tres casos que, sí se clausuraron por falta
17 de permisos, me parece verdad, entonces para que estemos al tanto de que la información incluso
18 que llegó a auditoría como para algún informe de que teníamos un montón de casos de permisos
19 de construcción que no estaban tramitándose que no estábamos averiguando, no eran tan reales.-
20 **19)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-264-2025, de fecha 24 de julio de 2025, del MBA. Heibel
21 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y Yensy Corella Murillo, Presidente del Concejo Municipal, el
22 cual indica, en resumen: *“En atención a la solicitud de recursos presentada por la Auditoría Interna,*
23 *considerando el estudio técnico que la respalda, la Alcaldía y el Concejo Municipal, hemos procedido*
24 *a realizar un análisis de lo solicitado. La Alcaldía y el Concejo Municipal propone al señor Auditor*
25 *la siguiente propuesta, en la cual se autorizará en el ordinario y así se incluirá en la propuesta de*
26 *plazas nuevas, un profesional PM2 y se asignará un monto de 10 millones de colones para los rubros*
27 *de gestión de servicios de apoyo y servicios jurídicos. Con lo cual el gasto de la auditoría subiría a*
28 *62,8 millones de colones que representan un 8.28% del gasto administrativo.”* -----
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que, don Ronald nos había
30 enviado todo un estudio técnico, un informe, en donde nos hacía la solicitud de recurso humano, él



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 planteó su escenario, nosotros en uno de los recesos, precisamente lo analizamos para darle respuesta
2 con una propuesta, la propuesta nuestra fue precisamente esa la situación actual, de la Auditoría es de
3 ¢53.384.717 que representan el 7.12% del presupuesto con lo solicitado por la Auditoría si se le diera
4 todo lo que nos está solicitando, esto subiría más de ¢31.000.000 que sería un 10.80%, entonces
5 sabemos que a pesar de que las necesidades están ahí, las necesidades en el presupuesto municipal son
6 muchas en diferentes departamentos, entonces no podemos como simplemente enfocarlo en una sola,
7 nuestra propuesta, como lo mencionó Edith era brindarle un profesional dos, que costaría
8 aproximadamente ¢16.474.029 y darle ¢10.000.000 para los servicios especiales y jurídicos, creo que se
9 llama, entonces a continuación, Edith va a leer porque ya don Ronald nos envió la respuesta, a la
10 propuesta que nosotros realizamos como Concejo y administración. -----

11 **20)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-082-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, del Lic. Ronald
12 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Declaración de la*
13 *Auditoría Interna sobre propuesta que autoriza en el Ordinario 2026 la inclusión de una plaza*
14 *profesional PM2 y la asignación de 10 millones de colones para gestión de servicios de apoyo y*
15 *servicios jurídicos.”* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en resumen en el oficio referente a la
17 propuesta que nosotros le hicimos a don Ronald como Auditor, él considera que la propuesta
18 presentada es técnicamente viable y aceptable y en tal sentido se espera que el Concejo proceda con el
19 correspondiente análisis y aprobación para una implementación esto ya está siendo incorporado como
20 se mencionó en el presupuesto ordinario, que tiene que ser presentado a la Contraloría y también ya
21 esta plaza existía en el manual, sin embargo, don Ronald sí manifiesta que a pesar de esto, solicita
22 formalmente la elaboración de un estudio técnico orientado a la actualización del manual de puestos,
23 lo cual ya está, para la inclusión de la plaza en la propuesta de profesional dos de la Auditoría ya sobre
24 eso, está Incluido en el manual y ya se está incluyendo como les manifiesto en el presupuesto ordinario
25 y él, así mismo solicita la provisión de recursos institucionales indicados en el citado oficio con el
26 propósito de asegurar la viabilidad operativa. Adicionalmente, él solicita al Gobierno Municipal, la
27 inclusión de plaza de Asistente de la Auditoría Interna en el manual descriptivo de puestos con el
28 carácter de una previsión o planificación institucional, aunque actualmente no sea posible asignar los
29 recursos presupuestarios, él considera pertinente incluir esta plaza para proyecciones futuras,
30 exactamente como nosotros lo hemos analizado, en el momento que sepamos que la administración



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 tiene la viabilidad presupuestaria, lo vamos a incluir para proceder como se está haciendo en esta
2 ocasión, que podíamos asignarle los recursos para su plaza de profesional 2 y se está haciendo, sin
3 embargo, como se le manifestó a don Ronald, presupuestariamente no tenemos las condiciones para
4 darle todo lo que nos solicita y ya en el momento dado vamos a proceder a incluirlo y hacer las
5 modificaciones en los manuales, en el entendido de que la administración cuente con los recursos
6 porque como bien se manifestó tenemos mucho departamento, muchas necesidades y no podemos
7 enfocarnos, obviamente esto es como decimos la carta del niño, todos van a querer que se les otorgue,
8 porque sabemos que las necesidades de la administración son muchas, pero no podemos enfocarnos
9 sólo en uno, tenemos que ir poquito a poco supliendo esas necesidades de acuerdo a las realidades
10 presupuestarias con que se cuenta. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez este tema yo lo consulté a Vivian
12 Garbanzo de la Contraloría, el concepto de autorizar la plaza de PM2 es, porque hay una resolución, una
13 norma técnica, la 7.3 que plantea que las Auditorías no deben ser impersonales, o sea de una sola
14 persona, esto porque en otras Municipalidades ha pasado que el Auditor lo separan, lo suspenden, lo
15 mandan de vacaciones y una serie de cosas y termina la Municipalidad sin Auditor, de ahí que generó
16 esta norma, pero no necesariamente el estudio técnico que planta don Ronald que es del universo
17 auditable, es una justificación, y ella misma me indicó que, el caso de la Contraloría igual tienen un
18 universo auditable enorme, que son poco más de 30 empleados para todo el país, entonces,
19 obviamente la misma Contraloría no está en capacidad de hacer todo lo que tiene que hacer y que lo
20 que hace entonces es que tienen que definir cuáles son las cosas más importantes que va a estudiar,
21 porque ni la propia Contraloría General de la República tiene los recursos suficientes para hacer todo lo
22 que la ley dice que tienen que hacer, entonces, más bien aquí el concepto del PM2 es más por la norma
23 que por el propio estudio técnico que el que pide porque tiene que hacer muchas cosas, porque igual
24 lo que diría la Contraloría, es escoja que hace con lo que tiene, pero sí existe esta nueva norma que da
25 pie a que las Auditorías tengan al menos dos personas. -----

26 **ARTÍCULO NO. V** -----

27 **Proposiciones de Síndicos/ Síndicas.** -----

28 **1-**El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----

29 **a-** Buenas noches a todos y a todas. Mi solicitud es para don Heibel, actualmente nosotros no
30 conocemos el plan de bacheo de Carrillos, pero sí le quería solicitar muy atentamente la prioridad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 para calle San Gerardo, porque realmente es un gran riesgo en lo que se está convirtiendo esa
2 calle, no sé por qué se le han hecho como hundimientos, hay partes que hay desgastes en unas
3 partes, se le arrancaron ahí la calzada y ya se convirtió realmente un peligro, para ver si la próxima
4 calle dentro del plan que se está ejecutando puede ser San Gerardo, esa era mi solicitud. -----
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: más bien, en San Gerardo, lo que vamos a
6 hacer es recarpeteo y ya estamos en proceso de adjudicación, no hemos adjudicado porque como
7 siempre, las empresas apelan y una empresa estaba apelando porque uno de los requisitos, era
8 que la maquinaria que usen sea relativamente nueva, máximo diez años, hay empresas que les
9 parece que no, que no importa con las máquinas que sean, que igual van a hacer el trabajo, en
10 realidad para nosotros eso no es un argumento, porque entre más mal este, todos esos costos
11 también nos los van a cobrar en realidad, pero ya la los recursos se resolvieron, así que
12 posiblemente tal vez en menos de una semana estamos adjudicando y hacemos contrato, porque
13 en el caso de San Gerardo lo que queríamos más bien es posiblemente bacheemos ahí ese
14 pedacillo, pero para salir un poco de carpeta, porque sí, con el uso que se le está dando ahorita,
15 pero ya estamos muy avanzados, yo espero que en octubre ya realmente el puente esté y se le
16 quite un poco de tránsito a esa calle, pero sí está dentro del plan de recarpeteo. -----
17 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchas gracias. -----
18 **2-El Síndico Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, comenta: -----**
19 **a-**Muy buenas noches para todos y todas. Les traigo otro problema que es sobre ruta nacional,
20 para ver ahora si alguno tiene a bien acoger mi petición para enviarle al CONAVI, esta situación se
21 da frente al EBAIS, me llamaron algunos vecinos y días atrás que cayó un aguacero fuerte, sobre
22 todo al Súper Mima, se le metió el agua, es que ahí hay una acera que va desde el puente Caliche
23 hasta el EBAIS ahí termina, pero más o menos del frente de los gatos va hacia el EBAIS bajando y
24 lo que tiene es un caño pequeño como de diez centímetros y tras de eso, esa acera termina ahí
25 puro frente del EBAIS, y no tiene salida de agua, o sea terminó o no la continuaron, ese desagüe
26 no tiene y a esto se le une otra problemática que han construido varias casas del EBAIS hacia
27 Materiales Gato y esas aguas que salen llovidas, salen y cruzan la calle hasta el otro lado, porque
28 ahí no hay ningún desagüe, hay un alcantarillado que va desde del EBAIS, hacia allá y del EBAIS
29 hacia abajo, no hay ningún desagüe, no hay nada, todas las aguas que están saliendo están
30 cruzando la calle y no da abasto este desagüe, se les mete el agua de los vecinos, algunos han



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 hecho ahí en la acera un murito, pero aun así depende se empoza y se colapsa, esa es la
2 problemática que se está dando por ahí en ese lugar. -----
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acojo su solicitud señor Síndico, sería
4 tomar un acuerdo para el CONAVI, para solventar la problemática que se está dando en Sabana
5 Redonda de Poás, específicamente en el área en frente al EBAIS, debido a que hay un caño como
6 de diez centímetros, lo cual implica que es muy angosto para desaguar todas las aguas que fluyen
7 por ahí y esto está provocando inundaciones en la zona, quisiéramos solicitarle primero,
8 exactamente ver si puede hacer algo para ampliar este desagüe, este caño y mejorar la canalización
9 de agua en la zona para evitar este tipo de inundaciones, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse
10 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
11 de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
12 **ACUERDO NO. 0829-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico
13 Suplente, Carlos Steller Vargas, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo,
14 respecto al problema de canalización de aguas que se está presentando en la Ruta Nacional No.
15 146. **SE ACUERDA:** Solicitar al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) que valore y atienda la
16 problemática de canalización de aguas que se está presentando en la Ruta Nacional 146, en la
17 comunidad de Sabana Redonda de Poás, específicamente frente al EBAIS de la localidad. En dicha
18 zona existe un caño de aproximadamente diez (10) centímetros de ancho, el cual resulta
19 insuficiente para desaguar adecuadamente las aguas pluviales que fluyen por el área, situación que
20 está generando inundaciones recurrentes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
21 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora
22 Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en
23 el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
24 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
25 **3-**El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: -----
26 **a-**Buenas noches compañeras, compañeras y a todos los que nos siguen en redes sociales. Quisiera
27 agradecerle a la Administración, al Alcalde, ya quedó arregladito el hueco ahí en Churruca y
28 agradecerles a los empleados, qué bonito es cuando uno trata con empleados, en realidad una
29 cuadrilla muy excelente y aprovechamos, le echamos una buena limpieza a la parada de buses que
30 estaba ahí, que ya era como una montaña, ellos muy cordialmente nos hicieron el favor de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 descuajar los palos, limpiaron aquello, barrieron todo y botaron toda la basura que estaba ahí, así
2 que agradecerle a los empleados en realidad que uno a veces habla, hay gente que uno les escucha
3 decir que esos empleados Municipales no sirven para nada, y uno ve la actitud de ellos, es otra
4 cosa, el muchacho del backhoe ni para qué, calidad, todo lo votaron, todos lo dejaron bien bonito,
5 así que agradecerle a la Administración y a esos empleados que en realidad esa cuadrilla que
6 mandaron muy excelente, muchas gracias. -----

7 **ARTÍCULO NO. VI** -----

8 **Asuntos Varios.** -----

9 **1-** La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

10 **a-**Yo quería retomar un asunto vario que estaba ahí en el aire compañeros, en algún momento el
11 Concejo Municipal recibió una nota del Comité de Deportes con un acuerdo, nosotros le habíamos
12 dado trámite, lo puedo leer nuevamente, esto fue desde el 24 de enero, nosotros le habíamos
13 dado trámite, les voy a leer la nota, del acuerdo que ellos nos habían enviado, *“después de un*
14 *respetuoso saludo, me permito transcribir el acuerdo N.003-02-2025, una vez conocida la reforma*
15 *a los artículos, 173,174,175,177,178,179,180 y 181 de la Ley 7794 del Código Municipal”*,
16 recordemos que el Comité de Deportes solicita, la Junta del Comité de Deportes solicita estimar a
17 los señores del Concejo la incorporación de esta Junta en la reforma de dicho reglamento,
18 sugeridas en la ley, dentro de esas ellos también hacen la consulta que esto sí recuerdo claramente
19 que lo habíamos enviado a consulta jurídica, porque nosotros teníamos incluso teníamos la duda,
20 más o menos de hasta cuándo regía el periodo de ellos, si terminaba en diciembre, pero eso fue
21 aclarado por la dirección jurídica, en donde se nos dijo que no, que con esta reforma era hasta el
22 2029, esta parte sí recuerdo que a ellos se les respondió claramente, pero la otra parte del acuerdo,
23 era solicitar de la manera más atenta realizar los nombramientos de las dos personas suplentes
24 que le corresponden al Concejo y solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven, enviar a los
25 jóvenes correspondientes para cumplir con lo que indica la reforma, eso sí nos había quedado
26 pendiente en aquel momento, porque si mal no recuerdo, cuando ellos envían el acuerdo, la
27 reforma ésta que se había hecho, todavía no estaba publicada, nosotros en ese momento no
28 podíamos proceder, pero se nos fue quedando el asunto ahí sin ejecutar, corresponde a este
29 Concejo, primero, que el Comité de la Persona Joven nombre a los suplentes de los dos miembros
30 que ellos tienen el Comité de la Persona Joven, perdón en el Comité de Deportes, pero en este



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 sentido nosotros podría podríamos tomar el acuerdo solicitándole al Comité de la Persona Joven,
2 ahora dichosamente sí se amplía el rango de edades, recordemos que con esta reforma es de los
3 15 a los 35 años, que sabíamos que esta era una de las grandes trabas que teníamos porque los
4 jóvenes en el colegio, menores de edad, reuniones en la noche, sí sería bueno que se nombren los
5 dos suplentes del Comité de la Persona Joven, para lo cual podríamos tomar el acuerdo haciéndole
6 dicha solicitud. -----

7 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches compañeros y
8 compañeras, antes que continúe con la formulación del acuerdo, hubieron varios cambios en la
9 parte del Comité Cantonal de Deportes, pero la pasamos de cinco miembros a siete miembros,
10 naturalmente con su respectivo suplente, sin embargo, está establecido que empezarán hasta el
11 2029, tengo entendido, hasta 2028 es, la actual Junta Directiva termina hasta el 2028 me parece,
12 ya está reglamentado que sesenta días antes, ya las asambleas de la persona joven, la asamblea
13 de la Unión Cantonal y de los miembros del Concejo deberían estar listos para el primero de
14 noviembre anterior a la entrada en vigencia de la nueva Junta, yo tengo duda, de si este
15 procedimiento que creo que estás recomendando sea el adecuado debido a que, empezaría en
16 enero, del próximo año y a lo que dice la ley, a lo que dice el criterio jurídico, es que deberían
17 hacerlo hasta el 2028 o 2029 ahí me disculpa la fecha, no me acuerdo, ante eso yo creo, mi
18 sugerencia es que tal vez un criterio jurídico que nos ayude a respaldar, para saber cómo
19 deberíamos trabajar esto, porque si nosotros mandamos a hacer el nombramiento al Comité de la
20 Persona Joven, a las Asociaciones de Desarrollo y nosotros inclusive nombrar un nuevo miembro,
21 creo que haríamos un arroz con mango en este caso, me parece que tal vez Víctor Alonso nos
22 pueda ayudar en esto, eso sería mi opinión. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, más bien muchísimas gracias, porque
24 sabemos que esta reforma ha sido confusa en diferentes planteamientos que ha tenido, porque a
25 mí sí me daba la impresión con lo que estaba leyendo, de que como ya había entrado, ya estaba
26 publicada, había que empezarla a aplicar ya, nosotros teníamos que instar al Comité de la Persona
27 Joven al nombramiento de sus dos miembros y nosotros como Concejo tenemos dos miembros en
28 la Junta Directiva y teníamos que también hacer el proceso para el nombramiento de esos
29 suplentes, pero totalmente válida, creo que tiene usted toda la razón, porque ha sido muy confuso,
30 a mí me daba la impresión de que como ya estaba precisamente la norma en vigor, ya está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 publicada, ya debíamos proceder, pero es mejor curarnos en salud, como decimos y tener un
2 respaldo legal, un criterio legal de si procede o no ya realizar ese nombramiento y yo creo que es
3 lo más sano. -----

4 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, a mí me
5 parece que aplica parecido como la nueva Ley de Juntas, que ya las Juntas que están, están con
6 sus miembros, no podríamos nombrarle a uno que tenga, porque no cumple con la nueva ley, hay
7 que esperar a que venza esa Junta para que ya se proceda con los nuevos lineamientos, hasta que
8 ya venza. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: que sería hasta el 2029 que vencen los
10 nombramientos, me parece totalmente válido, pero creo que para respaldo nuestro en lugar de
11 emitir un criterio o proceder, ese es el parecer de nosotros, totalmente válido lo que dice usted,
12 lo que nos manifestó Heriberto me parece muy valioso, pero creo que lo más sano sería enviar la
13 consulta al Asesor Legal, don Víctor Alonso, para que nos ayude a esta interpretación, que haga las
14 consultas correspondientes, le podemos enviar exactamente el acuerdo del Concejo, del Comité
15 de Deportes que es el que tengo yo en mano, para poderle dar respuesta con un respaldo legal de
16 si procede o no ya el nombramiento de los miembros suplentes o corresponde hasta el
17 vencimiento de la Junta actual, estaría hasta el 2029, tomemos el acuerdo para trasladar esto a la
18 Asesoría Legal y así poder tener un respaldo para poderle dar respuesta al Comité de Deportes
19 sobre este tema, ¿está bien? sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
20 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con
21 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0830-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
22 basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, acogido por la Presidente
23 Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al oficio No. SEC-CCDR-001-2025, mediante el cual
24 solicitan a los señores del Concejo Municipal realizar los nombramientos de las dos personas
25 suplentes para conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,
26 lo anterior según la reforma a los artículos: 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DE LA LEY 7794,
27 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS
28 CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio No. SEC-CCDR-001-
29 2025 al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de la Alcaldía Municipal, con el fin de
30 brindar criterio donde se indique si procede o no el nombramiento de los miembros suplentes del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás en este momento, o si dicho nombramiento
2 corresponde realizarse únicamente al vencimiento de la actual Junta. Votan a favor los regidores,
3 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
4 Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos
5 Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 2-La Regidora, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: -----

8 a-Buenas noches, era para ver quién acoge, seguimos jodiendo, yo creo que es al CONAVI, es sobre
9 la Ruta 118, lo que es la entrada a Calle la Cruz, que colinda con la Mónica hasta llegar al Río
10 Prendas, para ver si en sus buenos oficios hacen la limpieza de la vía, porque sabemos que es una
11 calle que no cuenta con aceras, lo único que cuentan con aceras es el espaldón que le hicieron y
12 en este momento está lleno de troncos de ramas y las personas tienen que tirarse a la calzada, al
13 menos el domingo que venía manejando, el muchacho, se vino, se tiró a esquivar el montazal que
14 había y me lo topé de frente, porque fue en la pura vuelta, apelando a los oficios de que hagan la
15 limpieza de la vía, a ver quién tomar mi petición. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sería Johanna, disculpe, Calle la Cruz,
17 colindante con la Mónica. -----

18 La Regidora, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: sí, la ruta de Calle la Cruz a río Prendas, que llega
19 a Río Prendas, la ruta 118, ese pedazo sí, que está desde la salida en Calle la Cruz, calle las latas,
20 ahí inicia Calle la Cruz ahí a la salida. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a enviar, al igual al CONAVI
22 un acuerdo solicitándole la intervención para la limpieza de la maleza que existe en la Ruta 118,
23 que es de Calle la Cruz, a la salida al puente del Río Prendas, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse
24 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de Comisión, los que están
25 de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 0831-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora
27 Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la
28 solicitud de limpieza en la Ruta Nacional No. 118. **SE ACUERDA:** Solicitar al Consejo Nacional de
29 Vialidad (CONAVI) la intervención correspondiente para llevar a cabo la limpieza de la maleza
30 existente en la Ruta Nacional N.º 118, específicamente en el tramo que comprende Carrillos, desde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 Calle La Cruz, hasta la salida del puente sobre el Río Prendas. Votan a favor los regidores Yensy
2 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
3 Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos
4 Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
5 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
6 **3-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
7 **a-**Don Heibel, donde el Síndico Alexis mencionó lo del hueco, igualmente reiteró el agradecimiento
8 por el arreglo de la situación más, sin embargo, yo quiero comentar algo que está pasando ahí,
9 justamente en ese punto, en ese lote, viene un emprendimiento de Grecia, se llama Vidrios
10 Morales, y ha tenido la práctica de tirar los desechos de vidrio en ese lote ahí adentro, ya varios
11 vecinos me han comentado la preocupación, porque están arrecostado los vidrios a la propiedad
12 de doña Marielos Campos, ya el vecino de enfrente, el hijo de Joaquín Madriz, Carlos me comenta
13 la situación y ya le está preocupando que se esté haciendo un botadero de vidrio, yo le dije que yo
14 iba a presentar la situación aquí al Concejo para ver si usted nos recomienda tomar un acuerdo y
15 solicitar la intervención de Gestión de Ambiental con don Roger, que nos diga que procede en una
16 situación así, yo sé que no genera malos olores o etcétera, sin embargo, sigue siendo un desecho,
17 se está haciendo un tiradero clandestino de vidrio en ese sector, la propiedad es de Emilia Gómez,
18 la esposa del finado "Pipi" perdón ahí, pero es que en San Rafael todo mundo se conoce por apodos
19 ¿cómo se llamaba Pipí? Wilberth, gracias Alexis y la dueña es suegra del señor que tira ahí los
20 vidrios, como le digo, yo creo que es un tiradero clandestino ya lo que se está haciendo ahí, ya la
21 gente está preocupada, traigo el tema aquí el Concejo para que lo hablemos. -----
22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, creo que se puede tomar el acuerdo,
23 pero es al Ministerio de Salud, la denuncia puede ser que la hagamos nosotros, pero normalmente
24 las denuncias la hace el dueño, porque ellos hay un formulario, o lo hace el vecino, pero es el
25 Ministerio de Salud que puede girar una orden sanitaria para sacar lo que ya tiraron ahí y lo mismo
26 para que no se siga tirando ese tipo de material ahí, pero no está dentro de las potestades nuestras,
27 porque eso es privado, yo en la calle es una cosa, pero adentro de la propiedad no tengo esa
28 potestad, pero al Ministerio de Salud sí le corresponde, obviamente al dueño, pero si el dueño lo
29 permite, la denuncia incluso puede ser del Concejo Municipal al Ministerio de Salud, en el sentido
30 de que se tienen informes de que se está usando la propiedad tal y tal como un botadero de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 desechos de vidrio, que eso como dice usted, es inerte y todo lo demás, pero sigue siendo un
2 botadero pareciera, es más todo el vidrio que quieran desechar, nos lo pueden dejar en el centro
3 de acopio y nosotros lo reciclamos, no entiendo por qué botarlo allá, lo pueden traer aquí y ahí
4 nosotros lo recibimos, lo quebramos y lo mandamos para la vidriera y no tienen por qué tirarlo en
5 una parte que es una propiedad, es un material totalmente reciclable. -----
6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que nosotros no tenemos por qué
7 hacer esa denuncia, es que la denuncia la tiene que hacer el dueño de la propiedad, por ejemplo,
8 si yo le digo a este Concejo, necesito que me ayuden porque ahí atrás nos tiran basura, entonces
9 el Concejo acoge mi solicitud, este Concejo es el que pone la, viene Yoseth y dice, es que me están
10 tirando agua, el Concejo acoge y ¿quién le dan seguimiento y a quién notifican? eso yo creo que
11 no se puede, es el dueño de la propiedad, el afectado, me parece que es lo lógico, sino aquí nos
12 llenamos de denuncias de todo, si la señora es la dueña de la propiedad, la afectada, ella es la que
13 tiene que poner la denuncia o alguien que está siendo directamente afectado, es lo que a mí me
14 parece, no creo que sea una competencia de nosotros andar poniendo denuncias sobre lo que le
15 ocurrió a un tercero, no le veo lógica, está bien que se toque el tema, pero no es competencia
16 Municipal de ningún departamento de la Municipalidad, la denuncia, porque veamos, hay que ir,
17 hay que llenar el documento, hay que aportar fotografías, así es como se hace en la denuncia, que
18 la haga un tercero es muy fácil, pero nos llenamos de denuncias y a Edith se le triplica el trabajo
19 yendo al Ministerio de Salud a dejar cosas. -----
20 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo comprendo la perspectiva que la
21 compañera Tatiana comunica, sin embargo, al ser un tema de ambiente, me parece que nos
22 compete a todos, naturalmente no nos toca a nosotros resolver o dar una orden como lo menciona
23 usted y don Heibel, sin embargo, podemos hacer el aviso al Ministerio de Salud para que vaya
24 teniendo en cuenta este tipo ya de evidencias establecidas y que una inspección, exactamente,
25 para que puedan hacerlo. -----
26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, correcto, podemos solicitarle una
27 inspección e instar que a través de don Heriberto, que conoce la situación, que inste a los vecinos
28 a hacer la denuncia directamente en el Ministerio de salud, como se manifestó acá la denuncia
29 tiene que ser una persona, que traiga fotos, que traiga pruebas y demás, entonces instar a esos
30 vecinos a que llenen ese formulario y nosotros gustosamente podemos tomar un acuerdo para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 que el Ministerio de Salud haga la inspección correspondiente y agradecería, me brinden la
2 dirección del lote exactamente. -----

3 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: Calle Churruca, 40 metros, después del
4 Taller Madrigal, mano derecha, contiguo la propiedad de la señora Marielos Campos, 40 hacia el
5 Río, camino hacia Ratoncillal, al Oeste, frente a la casa de Joaquín Madriz, abuelo de José Roberto
6 Madriz. -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, podemos tomar un
8 acuerdo que sería para la inspección dirigido al Ministerio de Salud en Poás, para que realicen una
9 inspección por la situación que se está dando en el lote que se ubica en Calle Churuca, 40 metros
10 suroeste del taller Madrigal, esto debido a que una vidriera que se instaló está tirando los restos
11 de vidrio, en el lote aladaño, ah la vidriera no se ubica ahí. -----

12 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: la Vidriera es de Grecia. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la vidriera es de Grecia, pero viene a tirar
14 los desechos ahí. -----

15 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: es más, le voy a decir el nombre, Vidrios
16 Morales se llama esa vidriera. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto y ellos vienen a simplemente a
18 depositar los desechos en ese lote, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que
19 están de acuerdo con la dispensa de trámite de Comisión, los que están de acuerdo con lo
20 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
21 **0832-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor, Heriberto
22 Salazar Agüero, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a un lote que
23 están utilizando como botadero de vidrio. **SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Salud del área
24 de Poás, realizar inspección en San Rafael de Poás, Calle Churruca, específicamente en el lote
25 ubicado, 40 metros suroeste del Taller Madrigal a mano derecha, debido a la situación que se
26 presenta con la Vidriera denominada “Vidrios Morales” que presuntamente está depositando
27 desechos de vidrio en dicho lugar. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
28 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente,
29 Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo
30 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 b- Don Heibel o tal vez aquí en el Concejo, igual traigo el tema porque un vecino de calle Churruca,

3 por la propiedad de Juan Bautista Murillo “Baty”, se vino un árbol de la propiedad del profesor

4 Francisco Víquez, golpeó un árbol de la propiedad de Juan Bautista Murillo y cayó al río, ahí se está

5 haciendo una gran poza de agua, está haciendo una posible cabeza de agua importante, ya el

6 vecino llamó a Bomberos para ver si daban autorización de cortarlo, los Bomberos dijo que pasara

7 al SINAC, el SINAC dijo que tenía que ser la Comisión Municipal de Emergencias que de la

8 autorización, primero para que haga la visita y después que dé la autorización para quitar o cortar

9 el árbol y quitar lo que es la presa, por ende, yo quisiera pedirles a los compañeros Regidores

10 Propietarios, tomar un acuerdo y solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias la inspección

11 del lugar y enviarnos una respuesta para poder compartirla con el vecino, si son tan amables. ----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me regala la dirección exacta Heriberto,

13 por favor. -----

14 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: Calle Churruca, en el puente del río

15 Cabuya, en la propiedad del señor Juan Bautista Murillo. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Juan Bautista Murillo, creo que con ese

17 podemos, la Regidora Kattia Villalobos acoge la solicitud y sería un acuerdo para la Comisión

18 Municipal de Emergencias, para que hagan una inspección en Calle Churruca, Puente Río Cabuya,

19 en la propiedad del señor Juan Bautista Murillo, ya que un árbol cayó en la propiedad en el río y

20 está haciendo una laguna ahí importante que puede generar peligros con las lluvias que están

21 generándose en la zona y es necesario tener este acuerdo del Concejo para que la Comisión lo vea

22 y poderle dar trámite con el SINAC, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que

23 están de acuerdo con la dispensa de trámite de Comisión, los que están de acuerdo con lo

24 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

25 **0833-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor, Heriberto

26 Salazar Agüero, acogido por la Regidora, Kattia Villalobos Solís, respecto a la caída de un árbol en

27 San Rafael, calle Churruca. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias, realizar

28 inspección en San Rafael de Poás, Calle Churuca, Puente Río Cabuya, en la propiedad del señor

29 Juan Bautista Murillo, debido a la caída de un árbol dentro del cauce del río, que está provocando

30 la formación de una laguna que podría generar riesgos ante las lluvias que se están presentando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 en la zona. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
2 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en
3 ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal.
4 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
6 **c-**No sé si ustedes vieron las noticias, el fin de semana tuvo un accidente de tránsito el hijo de la
7 Vicealcaldesa de Garabito, creo que como compañeros del régimen Municipal sería importante
8 mandarle una nota luctuosa a la compañera Vicealcaldesa de Garabito, por el fallecimiento de su
9 hijo, que murió en el accidente de tránsito, eso fue lo de bus. -----
10 **d-**También pedir otra nota de condolencia por la muerte del tío del señor Auditor, don Gerardo
11 Ugalde, serían dos acuerdos. -----
12 La Presidente Municipal. Yensy Corella Murillo, se retira un momento de la sala (7:31 p.m.) y en
13 ausencia temporal, asume el Señor Regidor, Roy Chaves Gómez, 1 pm. -----
14 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: para mandar la nota de condolencia a la
15 Municipalidad de Garabito, procedemos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que
16 están de acuerdo con la dispensa de trámite de Comisión, los que están de acuerdo con lo
17 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0834-**
18 **08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del joven
19 Sebastián Barrantes Solano. **SE ACUERDA:** Expresar nuestras muestras de solidaridad a la señora
20 Marisol Solano Rodríguez, Vicealcaldesa de la Municipalidad del Cantón de Garabito, por el
21 sensible fallecimiento de su hijo Sebastián Barrantes Solano, en estos momentos de tanto dolor, que
22 Dios sea el guía, le de fortaleza y sobre todo que haya paz en sus corazones y se guarden los lindos
23 recuerdos que en vida pudo haber dejado. Lo dijo Jesús: ***“Yo soy la resurrección y la vida, el que cree***
24 ***en mí, aunque esté muerto, vivirá y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente”.*** Votan
25 a favor los regidores: Roy Isidro Chaves Gómez, a.i, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
26 Bolaños Ugalde, la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de la
27 Regidora Yensy Corella Murillo y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del
28 Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON**
29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----
30 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: también, por la muerte de don Gerardo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 Ugalde Murillo, tío del señor Auditor Ronald Ugalde Rojas, sírvanse levantar la mano los que están
2 de acuerdo con la dispensa de trámite de Comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y
3 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0835-08-2025.**
4 El Concejo Municipal de Poás teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Gerardo
5 Ugalde Murillo, tío del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal. **SE ACUERDA:** Extender
6 una nota de condolencia y expresar nuestras muestras de cariño y solidaridad al Lic. Ronald Ugalde
7 Rojas, y familia, que sea nuestro Padre Celestial quien les brinde Paz y Fortaleza en estos momentos
8 de dolor. **PENSAMIENTO.** *Morir es reposar con Jesús, es sentir una alegría sin fin, es beber una*
9 *fuelle de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos*
10 *regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún día la volverán a ver y la disfrutaran por la*
11 *eternidad. ¡Oh buen Maestro!, daos fuerzas y mucha Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor*
12 *gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor necesario para sonreír en medio de la prueba*
13 *y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro*
14 *corazón, para con amor decir; “Hágase Señor tú Santa Voluntad”.* Votan a favor los regidores: Roy
15 Isidro Chaves Gómez, a.i, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, la Regidora
16 Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de la Regidora Yensy Corella Murillo y la
17 Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal,
18 basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 **4-**El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: -----
21 **a-**El tema tal vez es como para que ustedes me indiquen si sería correcto mandar a hacer la
22 consulta a Juntas de Educación, resulta que como todos saben, ustedes ya están enterados que en
23 el mes anterior las Municipalidades, en este caso lo que nos interesa la Municipalidad de Poás,
24 manda a Juntas de Educación el dinero que corresponde por ley, la ley 7552 de la subvención que
25 le da las Municipalidades a la Junta de Educación, resulta que nos mandan la distribución de ese
26 dinero y a mí me parece que hay cosas que como que no me calzan mucho, por ejemplo, yo hago
27 la consulta y la voy a leer textualmente, dice, *“la distribución obedece el reglamento de la ley 7552,*
28 *subvención de Juntas y administrativas en su artículo 6 dice, la suma que recibirá cada Junta será*
29 *determinada por el número de estudiantes matriculados en este centro educativo, que es lo obvio,*
30 *no obstante, el 10% de la subvención que se perciba deberá distribuirse en favor de las instituciones*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 *cuya matrícula total fuere igual o inferior a cien estudiantes, de ahí que las escuelas con menos de*
2 *cien alumnos de matrícula reciben una cantidad adicional” a mí me parece que hay una parte*
3 *injusta porque al final todos los centros educativos tienen necesidades y casualmente, por*
4 *ejemplo, en el caso de nosotros como circuito 07, escuelas como Santa Cecilia, escuelas como San*
5 *Juan Sur, donde yo trabajo, son escuelas de una población superior a ciento ochenta estudiantes*
6 *y recibimos ₡1,500,000 o ₡1,600,000 cada una de las escuelas, las otras escuelas, como Calle Liles,*
7 *como escuela San Juan Norte, como la escuela La Pradera, que son escuelas menores en*
8 *estudiantes, recibieron casi los ₡4,000,000, la pregunta mía es, hasta donde yo pensaba era*
9 *solamente por cantidad de estudiantes, yo no sabía de este 10% que se le da a las escuelas*
10 *menores a cien estudiantes, sin embargo, me parece que la diferencia es muy grande, porque al*
11 *final todas las escuelas necesitamos y deseamos que llegue mediado de año para que los dineros*
12 *de esta ley caigan a las arcas de la Junta y poder así solventar todos los gastos, pero a mí me parece,*
13 *no sé si será conveniente hacer la consulta a Junta, yo lo hice y esto fue lo que me contestaron,*
14 *me parece que no va con la realidad, porque por ejemplo, escuelas, nosotros que conocemos la*
15 *realidad de nuestro cantón, escuelas como Santa Cecilia, escuelas como San Juan, son escuelas de*
16 *muy escasos recursos, igual que la escuela Cabuyal, que la escuela la Pradera, pero la diferencia*
17 *económica es muy grande, es muy grande y estamos de acuerdo en donde estas escuelas, por*
18 *ejemplo, tienen apenas ochenta estudiantes y estas tienen ciento ochenta y reciben más del doble*
19 *del presupuesto y al final yo pensaría que por estudiante es lo correcto, este 10% es el que me deja*
20 *a mí como la duda y cómo sube tanto el presupuesto, yo estaría de acuerdo con que por supuesto*
21 *se le dé bastante a las escuelas, todos necesitamos, pero si no sé si será posible o viable hacer la*
22 *consulta, yo sé que eso es una ley, está establecido, pero sí me parece que la diferencia es bastante*
23 *grande y yo en realidad hasta este año veo ese tema, nunca le había tomado atención, no sé si es*
24 *pertinente tomar el acuerdo para hacer la consulta a Juntas, inclusive que Juntas de Alajuela lo*
25 *eleve a Juntas de San José para ver si realmente, o sea si la ley está así establecida y no hay nada*
26 *que hacer, porque sí me llama la atención esa gran diferencia, tomamos el acuerdo, para que se*
27 *haga la consulta a Juntas de Educación Alajuela, tal vez con copia a Juntas de San José para hacer*
28 *la consulta sobre la distribución de los dineros de la ley 7552, sírvanse levantar la mano los que*
29 *están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo*
30 *propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 095-2025
ACTA ORDINARIA NO. 095-2025
DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

1 Vuelve a retomar la Presidencia, Yensy Corella Murillo a las 7:36 pm. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: hagamos la votación nuevamente,
3 porque no habíamos percatado que no estaba la Regidora Viviana Víquez, en su lugar vota la
4 regidora Johanna Oreamuno, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
5 de trámite de Comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con
6 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0836-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
7 basado en lo expuesto por el Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, sobre el porcentaje de
8 dinero que las Municipalidades brindan a las Junta de Educación, según la ley 7552. **SE ACUERDA:**
9 Consultar al Departamento de Gestión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del
10 Ministerio de Educación Pública, cuál es el procedimiento para la distribución de los dineros
11 provenientes de la Ley N.º 7552, específicamente en lo que respecta al 10% de subvención, ya que
12 todos los centros educativos tienen necesidades por igual. Votan a favor los regidores: Yensy
13 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Tatiana Bolaños Ugalde, la Regidora Suplente, Johanna
14 Oreamuno Rojas, en ausencia de la Regidora Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora
15 Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en
16 el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
17 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. VII.** -----

19 **Mociones y Acuerdos.** -----

20 **No hubo.** -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo, Sesión Extraordinaria el
22 próximo jueves, ahora cuando concluimos le vamos a cantar cumpleaños a la compañera Xinia,
23 que estaba de cumpleaños. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión
24 al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos de la noche. -----

25

26 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez
27 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal
28 -----
29 -----
30 -----